

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336 -2015-MDLV

La Victoria, 07 de Julio del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 496-2015-MDLV/UP; Solicitud y copias de indicaciones medicas otorgados por Essalud - Chiclayo y proveídos en la indicada solicitud, presentada por el servidor **ALEJANDRO ROJAS ROJAS**, y proveídos de autorización "atender" y "alcance proyecto de resolución" del despacho de Gerencia Municipal y proveído de Gerencia de Administración "proyectar resolución" y visto bueno de su Jefe inmediato, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2014-2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2015, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 132-2014-MDLV/GM de fecha 20/11/2014;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional del Servidor **ALEJANDRO ROJAS ROJAS** correspondiente al período 2014-2015, que por Ley le corresponde para el mes de **NOVIEMBRE-2015**;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por las Gerencias correspondientes después de haber analizado el caso del servidor solicitante y la verificación en el Record de Asistencia, se ha determinado aceptar su petición, ya que su Período de su Ciclo Laboral (un año consecutivo de labores), se cumple en el mes de **Noviembre-15**, quedando autorizado para hacer uso de su Goce Vacacional a partir del mes de **Noviembre** del presente año.

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar y Título III, Art. 20° y 37° de la Ley 27972, concordante por lo dispuesto por los artículos 110°, Inc. c), 118° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM y Art. 58° del Reglamento Interno de Trabajo; cabe atender la petición de Visto, al haberse acreditado el hecho que lo sustenta;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADELANTAR, su Goce Vacacional correspondiente al período 2014-2015 solicitado por el servidor **ALEJANDRO ROJAS ROJAS** del mes de **Noviembre 2015** para el mes de **JULIO 2015**, quien hará uso de su Goce Vacacional Adelantado a partir del día **09 de JULIO** hasta el **07 de AGOSTO del 2015** (30 días) por motivo de realizarse tratamiento médico en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- El servidor Víctor Orrego Rivadeneira – (e) de la unidad de Personal, visa la presente resolución, debido a que la jefe titular de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Goce Vacacional pendiente desde el 24/06/2015 hasta el 10 de Julio del 2015.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
HG
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE